

Consultas Realizadas

Licitación 359691 - LLAMADO MOPC N° 37/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) POR INDICE DE SERVICIO -MALLA NORTE. TRAMO 1 RUTA PY 08: CARAYAO - TACUARA y ACCESO A SAN ESTANISLAO Y TRAMO 2 RUTA DEPARTAMENTAL: MBUTUY - CAPIIBARY - YASY KAÑY. ID N° 359.691

Consulta 1 - Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2020
En el PBC de la presente licitación, la parte que corresponde a las condiciones especiales no son bien legibles. Si pueden subir de forma a apreciar el documento completo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020
Se ha subsanado el inconveniente a través de la NOTA ACLARATORIA N° 1.		

Consulta 2 - antecedentes

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2020
1. Interpretamos, que en el caso de presentar oferta a través de una Sucursal en Paraguay de una empresa extranjera , se pueden cumplimentar todos los requisitos de cumplimiento tanto técnicos , como financieros que solicita el Pliego de Bases y Condiciones , a través de los antecedentes de la empresa Principal Extranjera de dicha sucursal, eso es correcto ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020
En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas como las subsidiarias, entidades matrices, afiliadas ni de ninguna empresa distinta a la licitante.		

Consulta 3 - Consulta Datos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2020
Buen día, en relación al ID 359691 MALLA NORTE, efectuamos la siguiente consulta: - En el PBC Volumen 2 Anexo 6 "Datos Técnicos", se indican adjuntos 17 archivos con datos técnicos, a la fecha vemos que en el llamado de la convocatoria, no se encuentra obrante el archivo 8-Cómputo y Presupuesto, mencionado en dicho listado. Solicitamos se incorpore el mismo. Atte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020
Todas las cantidades mínimas necesarias se encuentran en el VOLUMEN 2 REQUISITOS DE LAS OBRAS a partir del ANEXO 1 OBRAS OBLIGATORIAS DE PUESTA A PUNTO. De todas formas se realizaran las gestiones pertinentes para levantar el archivo correspondiente a las cantidades en un formato más legible.		

Consulta 4 - Consulta Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Entendemos que no se tendrá en cuenta el porcentaje de participación a fin de evaluar las experiencia General y Específica en Obras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020
La apreciación es correcta.		

Consulta 5 - Consulta Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Solicitamos que se consideren las obras GMANS teniendo en cuenta que cumplen determinados estándares para los diferentes elementos de la infraestructura		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020
Será considerado todo contrato de mantenimiento por niveles de servicio que incluyan estándares con exigencias similares a las previstas en la licitación que nos ocupa, tal y como se indica en la Cláusula 2.4.2 Experiencias específicas de la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (sin precalificación).		

Consulta 6 - Consulta Personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Entendemos que los especialistas que estarán a disposición del Coordinador de Ingeniería no serán objeto de evaluación ni análisis al momento de presentar las ofertas, y que los mismos deben ser presentados una vez adjudicada la Obra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Los especialistas a disposición del Coordinador de Ingeniería serán evaluados de acuerdo al perfil solicitado, debiendo incluirse a los profesionales propuestos con los curriculum correspondientes en la oferta. Por favor, notar que se ha procedido a modificar los requerimientos mínimos de los profesionales que estarán a disposición del coordinador de ingeniería a través de la Adenda 4.		

Consulta 7 - Consulta Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Solicitamos que los equipos presentados mediante Carta de Compromiso de Compra acompañados de Factura Proforma sean considerados como equipos propios del Oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020
Favor remitirse a la Cláusula 2.6 Equipos de la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación).		

Consulta 8 - Consulta Condiciones del Constrato

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Solicitamos una copia legible de la Sección VIII. Condiciones Especiales (CE)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020
Se ha subsanado el inconveniente a través de la NOTA ACLARATORIA N° 1.		

Consulta 9 - Formulario Recursos Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
En los Criterios de evaluación y calificación en el punto 2.3.1 Historial den Desempeño Financiero , Recursos Financieros , mencionan en la documentación exigida los formularios (a y (b , los cuales no se encuentran dentro de los formularios que están en el Pliego. Se encuentra un Formulario FIN-1 que se titula Recursos Financieros, favor de agregar los formularios solicitados, gracias.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
La respuesta a esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.		

Consulta 10 - Cambios en las Condiciones Especiales (CE)

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
En el punto 44.2 dice lo siguiente: Por la ejecución de las Obras de Puesta a Punto (Obras Obligatorias + Obras Complementarias), se abonará al Contratista el 80% de la suma alzada cotizada para el Componente 1) y por la ejecución de los Servicios de Mantenimiento se abonará al Contratista el 20% de la suma alzada cotizada para el Componente 1), Solicitamos un cambio de porcentajes donde para los Servicios de Mantenimiento sea un 8% como mínimo; esto en base a experiencias anteriores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Favor remitirse a las disposiciones del Pliego y sus correspondientes adendas.		

Consulta 11 - CONSULTA 1

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2020
solicitamos unificar los formularios tanto los mencionados en las IAL 11.1 (b) y (h) y los proveídos dentro del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de prevalecer los establecidos en las IAL 11.1 (b) y (h) favor proveer el formato de los mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
La respuesta a esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.		

Consulta 12 - Precio de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2020
El monto estimado o precio de referencia de la licitación, incluye la Suma Provisional de 5.936.100.873 Gs., que aparece en el Formulario de Carta de Oferta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
La respuesta a esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.		

Consulta 13 - Sucursal

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
<p>En su respuesta de la consulta N°2 expresan que no tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas "distinta a la Licitante".</p> <p>En caso de una sucursal paraguaya de una empresa constituida en el exterior, no se trata de empresas distintas sino de una misma empresa, operando a través de un representante en Paraguay. Solicitamos que confirme esta interpretación, habilitando la participación en el proceso a través de sucursales paraguayas de empresas extranjeras, utilizando total o parcialmente los antecedentes de la empresa extranjera (que por lo indicado resulta ser la misma empresa que la sucursal).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, entidades matrices, afiliadas, subcontratistas (salvo los subcontratistas especializados, si están permitidos en el Documento de Licitación), ni de ninguna otra sociedad distinta a la persona jurídica del Licitante.</p>		

Consulta 14 - Consulta Antecedentes

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2020
<p>En el Punto 2.4.2 (a) Experiencia Especifica solicita: a) "Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos dos (2) contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años. Para que puedan ser considerados, cada contrato debe haber contemplado la intervención de al menos 100 Km de carreteras.</p> <p>En caso de cumplir con los 200 km en un (1) solo contrato, califica??</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>Se busca experiencias en diferentes contratos y situaciones, por lo que serán considerados aquellas experiencias de AL MENOS dos contratos</p>		

Consulta 15 - Documentos Legales

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2020
<p>Solicitamos que nos provean una lista específica de los documentos necesarios a fin de demostrar la personería jurídica del Oferente, así como también en caso de ser una empresa extranjera que documentos necesitarían que fuesen autenticados y/o apostillados y/o legalizados, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>Los documentos necesarios para demostrar la personería jurídica está expresados en la Sección IV. Formularios de la Oferta ELI-1.2</p>		

Consulta 16 - Consulta Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2020
<p>Solicitamos que indiquen cuales serían los índices financieros a tener en cuenta (Liquidez y Solvencia) para el formulario FIN 3-1 Situación y Resultado Financiero</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>El análisis de la solvencia y de la rentabilidad a largo plazo del licitante implica una evaluación financiera integral y profesional, a partir de sus estados contables. Por lo tanto, el juicio no se reducirá a una mera determinación de ratios</p>		

Consulta 17 - Consultas al Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Entendemos que las obras de mejoramiento a los accesos a las comunidades indígenas debemos incluir en el ítem 31 Obras complementarias del Cruce Mbutuy de la planilla del Tramo 2, favor confirmar si es así!!		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Las obras mencionadas forman parte del contrato licitado y su costo deberá estar incluido en la suma global cotizada por el licitante. Confirmando su inclusión, se ha procedido a modificar la planilla del Anexo 1 del volumen 2 del pliego, a través de la adenda 4.		

Consulta 18 - Requisitos de calificación. Experiencia Específica (a)

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Para el punto 2.4.2 (a) Experiencia específica: En el caso de APCA, y en donde cada socio que la conforma realizó una porción de un mismo contrato, entendemos que será cumplido el requisito siempre teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada socio en dicho contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Para el punto a, lo que se considera es haber sido contratista principal, contratista administrador o miembro de un consorcio, independientemente del porcentaje de participación en el consorcio contratista.		

Consulta 19 - REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
<p>NOTA LIC 37-007-2020</p> <p>Para el punto 2.4.2 (a) Experiencia específica:</p> <p>Solicitamos el siguiente cambio:</p> <p>DONDE DICE: "Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos dos (2) contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años. Para que puedan ser considerados, cada contrato debe haber contemplado la intervención de al menos 100 Km de carreteras. Se podrán considerar contratos en ejecución, a condición de que se encuentren en la etapa de mantenimiento de la obra construida o rehabilitada y haya transcurrido al menos 12 meses del período contractual previsto para esta etapa (mantenimiento). Se consideran similares los Contratos de mantenimiento por niveles de servicio que incluyan estándares con exigencias similares a las previstas en el contrato que se licita.</p> <p>DEBE DECIR: "Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos dos (2) contratos de:</p> <p>Obras de Construcción o Rehabilitación de carreteras, con una intervención de al menos 100 km, culminados y ejecutados dentro de los últimos diez (10) años, u Obras de Construcción o Rehabilitación, con mantenimiento por niveles de servicio, con una intervención de al menos 100 km, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años, se podrán considerar contratos en ejecución, a condición de que se encuentren en la etapa de mantenimiento de la obra construida o rehabilitada y haya transcurrido al menos 12 meses del período contractual previsto para esta etapa (mantenimiento). Se consideran similares los Contratos de mantenimiento por niveles de servicio que incluyan estándares con exigencias similares a las previstas en el contrato que se licita.</p> <p>Para el caso de APCA se solicita, que todos los integrantes combinados cumplan con el requisito.</p> <p>Este pedido obedece a que la mayoría de los contratos de mantenimiento se encuentran en ejecución además de que la longitud solicitada es bastante elevada para este tipo de contratos, de esta manera se posibilitará la mayor participación de empresas constructoras nacionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>En el caso de la experiencia requerida en el punto 2.4.2 a), en caso de APCA, se puede cumplir de manera combinada (por ejemplo, un miembro aporta una obra y otro, la segunda, ambas con las características requeridas.</p>		

Consulta 20 - Experiencia Especifica 2.4.2 (a)

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
<p>Se solicita que en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Punto 2.4.2 (a) Experiencia Especifica a) Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, sea 1(un) contrato de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio (CREMA, GMANS), ejecutados dentro de los últimos diez (10) años. Para que pueda ser considerado, el contrato debe haber contemplado la intervención de al menos 100 Km de carreteras. Este pedido obedece a la necesidad de permitir una mayor participación de oferentes nacionales, dada las pocas obras en Paraguay con dicha actividad y similitud de trabajo y considerando que los contratos de mantenimiento en su mayoría se encuentran en ejecución y que la longitud solicitada limita por ser bastante elevada para este tipo de contratos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>Favor remitirse a las disposiciones del Pliego y sus correspondientes adendas.</p>		

Consulta 21 - Experiencia Especifica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
<p>En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Punto 2.4.2 (a) Experiencia Especifica, se solicita: a) "Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos dos (2) contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años. Para que puedan ser considerados, cada contrato debe haber contemplado la intervención de al menos 100 Km de carreteras. Se consulta: Podrá un mismo contrato ser considerado como dos contratos independientes considerándose el % de participación de cada miembro del consorcio siempre que se cumpla con las condiciones anteriores y superándose la longitud mínima requerida?</p> <p>Ej.:</p> <p>Empresa A = Contrato Z (250 km) x 50% de participación = 125 km de experiencia. Empresa B = Contrato Z (250 Km) x 50% de participación = 125 km de experiencia. Entre ambas empresas tendrían 2 contratos de 125 Km cada una (teniendo en cuenta su % de participación) y cumplirían con la condición de tener al menos dos contratos de al menos 100 km de carretera. Es correcta nuestra apreciación?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Favor remitirse a las disposiciones del Pliego y sus correspondientes adendas.		

Consulta 22 - consulta tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
<p>En el numeral 2.4.2 (a) Experiencia especifica y en el numeral 2.4.2 (b) Experiencia especifica se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos dos (2) contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años. Para que puedan ser considerados, cada contrato debe haber contemplado la intervención de al menos 100 Km de carreteras. - Para los contratos anteriormente descritos u otros contratos ejecutados durante el período estipulado en la cláusula 2.4.2 a) anterior, experiencia mínima en las siguientes actividades claves: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bacheo Superficial 15.000 tn/año. <p>Solicitamos que quede redactado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos un (1) contrato de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio, de al menos 200 Km de carreteras o (2) contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio de al menos 100 Km de carreteras cada uno, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años -Para los contratos anteriormente descritos u otros contratos ejecutados durante el período estipulado en la cláusula 2.4.2 a) anterior, experiencia mínima en las siguientes actividades claves: <ol style="list-style-type: none"> 1.Bacheo Superficial 12.000 tn/año; 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
La respuesta a esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.		

Consulta 23 - Sección IV - Formulario de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2020
-----------------	--------------------------	------------

En el Formulario CCV. En caso de que el contrato declarado esté siendo ejecutado por un consorcio, entendemos que los valores a ser consignados en la 3ra y 5ta. columna serán aquellos calculados en base al porcentaje de participación de cada integrante miembro de dicho consorcio. Favor confirmar este entendimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
------------------	---------------------------	------------

A menos que se acredite que la responsabilidad del consorcio contratista no es solidaria e ilimitada respecto de las obligaciones asumidas en el contrato, los valores a consignar serán los del contrato en ejecución, independientemente del porcentaje de participación del licitante.

Consulta 24 - Sección IV - Formulario de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2020
-----------------	--------------------------	------------

En el Formulario EXP-2.4.2 (a) (cont.) Experiencia específica en construcción y gestión de Contratos (cont.): Favor indicar a qué se refiere y con qué dato se debe completar el punto 5. Tasa de construcción para actividades clave.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
------------------	---------------------------	------------

No es necesario llenar el punto 5 del Formulario EXP-2.4.2 (a). El volumen anual ejecutado de actividades claves debe ser expresado en el Formulario EXP-2.4.2 (b).

Consulta 25 - Consulta Obras PPI

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2020
-----------------	--------------------------	------------

Se consulta si las Obras PPI, deben incluirse en el ítem N°31 Obras complementarias del Cruce Mbutuy del TRAMO 2 RUTA DEPARTAMENTAL - MBUTUY CAPIIBARY YASY KAÑY.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Las obras de acceso a las comunidades indígenas forman parte del contrato y su costo deberá ser incluido en el monto global de la oferta cotizada por el licitante. Confirmando su inclusión en el contrato, se ha procedido a modificar la Planilla del Anexo 1 del volumen 2 del Pliego, a través de la Adenda 4

Consulta 26 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2020
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos, tenga a bien extender el plazo de presentación de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
------------------	---------------------------	------------

Ya fue atendida esta solicitud

Consulta 27 - Requisitos de calificación. Experiencia Específica (a)

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2020
Para el punto 2.4.2 (a) Experiencia específica:		
Respecto a los tipos de contratos requeridos en el punto a) de la cláusula 2.4.2, y teniendo en cuenta licitaciones anteriores convocadas por el MOPC tales como LLAMADO MOPC N° 15/2018 - ID N° 334.640; LLAMADO MOPC N°44/2019 - ID N° 364.803; LLAMADO MOPC N° 106/2019 - ID N° 367.435; LLAMADO MOPC N°10/2019 ID N° 350.146; LLAMADO UEP MOPC N° 25/2019 - ID 354337; LLAMADO MOPC N° 53/2019 ID N° 355.472 y LLAMADO MOPC N° 35/2018 - ID N° 334.630 y que son similares al tipo de obra objeto del presente llamado, solicitamos que también sean considerados contratos de Construcción o Rehabilitación. De esta manera se permitirá la mayor participación de empresas nacionales cuya experiencia y capacidad está siendo demostrada actualmente en las obras que se encuentran en ejecución.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Favor remitirse a las disposiciones del Pliego y sus correspondientes adendas.		

Consulta 28 - Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2020
Se solicita modificar el puto IAL 19.1, con el fin de garantizar la pluralidad y participación de empresas tanto locales como extranjeras, tomando como base la naturaleza y modalidad de Licitación Pública Internacional.		
Se sugiere ajustar a la siguiente manera:		
DONDE DICE:		
IAL 19.1 Garantía de Mantenimiento de la Oferta: El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía Bancaria incondicional de mantenimiento de oferta por un monto de US\$ 1.000.000.- (Un millón de Dólares Americanos). La garantía de mantenimiento de la Oferta será válida durante 148 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.		
IAL 19.2 (d) Otros tipos de garantías admisibles: Ninguna. No serán admisibles las pólizas de seguro de caución.		
DEBE DECIR:		
IAL 19.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.		
El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 1 % (uno por ciento) del Precio de Referencia de la Obra.		
IAL 19.2 (d) Otros tipos de garantías admisibles: Ninguna. Serán admisibles las pólizas de seguro de caución y Garantías Bancarias.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Favor remitirse a las disposiciones del Pliego y sus correspondientes adendas.		

Consulta 29 - Aclaración experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2020
----------	-------------------	------------

Aclarar de manera puntual que se contempla o incluye dentro de "contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio", especialmente a lo que se refiere por NIVELES DE SERVICIO

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Los Niveles de Servicio son normas de desempeño mínimas para el nivel de calidad de las condiciones de la Carretera que se definen en el PBC. Condiciones Generales del Contrato. Pág. 106.

Consulta 30 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2020
----------	-------------------	------------

Se solicita la siguiente modificación:

Donde Dice:

a) "Participación como contratista principal o contratista administrador, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos dos (2) contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio, ejecutados dentro de los últimos diez (10) años. Para que puedan ser considerados, cada contrato debe haber contemplado la intervención de al menos 100 Km de carreteras. Se podrán considerar contratos en ejecución, a condición de que se encuentren en la etapa de mantenimiento de la obra construida o rehabilitada y haya transcurrido al menos 12 meses del período contractual previsto para esta etapa (mantenimiento).

Se consideran similares los Contratos de mantenimiento por niveles de servicio que incluyan estándares con exigencias similares a las previstas en el contrato que se licita.

Debe Decir:

a) "Participación como contratista principal o contratista administrador, o subcontratista, individualmente o como integrante de un consorcio, en al menos dos (2) contratos de construcción o rehabilitación de carreteras con mantenimiento por niveles de servicio, ejecutados dentro de los últimos diez (15) años. Para que puedan ser considerados, entre los dos (2) contratos deben sumar la intervención de al menos 100 Km de carreteras. Se podrán considerar contratos en ejecución, a condición de que se encuentren en la etapa de mantenimiento de la obra construida o rehabilitada y haya transcurrido al menos 12 meses del período contractual previsto para esta etapa (mantenimiento).

Se consideran similares los Contratos de mantenimiento por niveles de servicio que incluyan estándares con exigencias similares a las previstas en el contrato que se licita.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a las disposiciones del Pliego y sus correspondientes adendas.

Consulta 31 - Darsenas con Casetas para Peatones

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2020
----------	-------------------	------------

En la planilla de cantidades se observan los ítems "Dársena con refugio para peatones (Dársena + Caseta)" y "Caseta para Dársena con refugio para peatones", habiendo una aparente duplicación de las casetas prefabricadas. Solicitamos que se aclare el alcance de cada uno de los ítems mencionados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Conforme al levantamiento realizado para la elaboración del llamado, los ítems mencionados deben de ejecutarse en zonas donde no exista ninguna construcción para la correcta espera de los usuarios de la carretera (Dársena con refugio para peatones (Dársena + Caseta)) y el reemplazo correspondiente de las casetas de madera que existen a lo largo de la traza (Caseta para Dársena con refugio para peatones). Se ha procedido a modificar la Planilla del Anexo 1 del volumen 2 del Pliego, a través de la Adenda 4

Consulta 32 - solicitud de aclaraciones

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
<p>En nuestro carácter de oferentes interesados en participar en la licitación de la referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de solicitarles las siguientes consultas:</p> <p>En relación al Acta de junta de Aclaraciones publicada el día 10 de Agosto de 2020 la consulta N° 3 y su respuesta, se contradice con la Consulta N° 4 del SICP .</p> <p>Asimismo, la Consulta 5 redactada en el Acta de junta de Aclaraciones no se visualiza la respuesta.</p> <p>Entendemos que NO se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en el caso de que las obras antecedentes se hayan realizado en Consorcio, a fin de evaluar las experiencias generales y específicas en los antecedentes de obras realizadas; ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Solicitamos por favor un Plano modelo propuesta de mejoramiento de acceso a la UNA, que corresponde al Tramo 1: CARAYAO - TACUARA - ACCESO A SAN ESTANISLAO.</p> <p>Además queremos saber en qué número de item se incluyen dichos trabajos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>Con relación a la consulta N°3 del Acta de Junta de Aclaraciones y a la Consulta 5 , por favor, considerar la respuesta dada a la consulta 44 c).</p> <p>El plano modelo se encuentra publicado en el Portal de la DNCP con el nombre de 15_acceso_una_1593201478356.</p> <p>Las cantidades correspondientes a la ejecución de este trabajo se encuentran incluidas como cantidades mínimas dentro del Anexo 1 ALCANCES DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS DE PUESTA A PUNTO LISTA DE CANTIDADES MINIMAS Tramo: CARAYAO - TACUARA - ACCESO A SAN ESTANISLAO. Se recuerda que las cantidades proporcionadas son las mínimas y que, si al parecer del contratista dicha cantidad resulta insuficiente, es posible aumentar dichas cantidades para lograr los niveles de servicio requeridos</p>		

Consulta 33 - Paso peatonal en Acceso a UNA

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
<p>Solicitamos que se aclare si los pasos peatonales mencionados en el alcance del Acceso a la UNA son del mismo estilo que el detallado en las obras del Cruce Mbutuy (Pasarela de H°A°). Además solicitamos que se aclare si en ambos casos se trata de cruces elevados o bien a nivel de la ruta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>los pasos peatonales del Acceso a la UNA son conforme se indica en el modelo provisto. Los pasos peatonales son a nivel de ruta en ambos casos.</p>		

Consulta 34 - Detalles de casillas en Cruce Mbutuy

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
<p>Encontramos entre los documentos del llamado los detalles de las casetas correspondientes a las obras en el Cruce Tacuara, pero no las del Cruce Mbutuy. Solicitamos que se provean dichos detalles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
<p>Las casetas correspondientes al cruce Mbutuy no son objeto de este llamado.</p>		

Consulta 35 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos que se provean las Especificaciones Técnicas correspondientes al ítem Reparación de Juntas de Puentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.

Consulta 36 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos que se provean las Especificaciones Técnicas correspondientes al ítem Reparación de Alcantarillas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.

Consulta 37 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos que se provean las Especificaciones Técnicas correspondientes al ítem Caseta para Dársena con refugio para peatones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.

Consulta 38 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos el alcance del ítem Dársena con refugio para peatones (Dársena + Caseta). Ya que se observa una posible duplicación de cantidades con el ítem Caseta para Dársena con refugio para peatones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la respuesta 21

Consulta 39 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos que se provean las Especificaciones Técnicas correspondientes al ítem Empedrado en Accesos y Empedrado en Colectoras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Esta consulta se halla incluida en la Adenda 4

Consulta 40 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos que se provean las Especificaciones Técnicas correspondientes al ítem Cordón Cuneta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Esta consulta se halla incluida en la Adenda 4

Consulta 41 - Suma Provisional

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

En la Sección II. Datos de la Licitación, ítem 35.2, se indica que el monto a establecer en la oferta como suma provisional para las Obras de Emergencia será de Gs. 6.157.405.279.

Sin embargo, en la Sección IV. Formularios de la Oferta, se indica que dicho monto será de Gs. 5.936.100.873.

Solicitamos revisión y confirmación del monto a establecer como suma provisional para las Obras de Emergencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Esta consulta se halla incluida en la Adenda 4.

Consulta 42 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.4 Experiencia, 2.4.2 Experiencia Específica, se encuentra que en el caso de APCA al menos un integrante debe cumplir con todos los requisitos requeridos en el mismo.

Solicitamos que se establezcan porcentajes de cumplimiento para el socio líder y para cada integrante del consorcio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a las disposiciones del Pliego y sus correspondientes Adendas.

Consulta 43 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
----------	-------------------	------------

En el PBC, numeral 13 Suministros, del Capítulo 1 Generalidades, para los ítems 13.1 Suministros para el control de peso y caminero, 13.2 Suministros a la supervisión de obra y 13.3 Suministros a la Unidad Ejecutora de Proyectos, se indica que para el período de puesta a punto se considerará que su costo está incluido en el precio de las obras de puesta a punto y que para el periodo de servicio de mantenimiento el pago se considerará incluido en la cuota de mantenimiento.

Consultamos en que ítem debemos cotizar dichos suministros, ya que no encontramos en las planillas del Anexo 1 algún ítem correspondiente a los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

Este contrato no es por unidad de medida, sino por suma global. Los costos de los suministros previsto en los ítems 13.1, 13.2 y 13.3 deben ser incluidos en el costo del precio global ofertado por el licitante. Se a procedido a modificar los requerimientos a través de la Adenda 4.

Consulta 44 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
Solicitamos aclaración sobre en qué ítem debemos cotizar las obras de los tramos de accesos a los pueblos indígenas, ya que no encontramos en las planillas del Anexo 1 algún ítem correspondiente a los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Las obras de los pueblos indígenas forman parte del contrato y para que no quede duda de su inclusión, se ha procedido a modificar, mediante la Adenda 4, la planilla del Anexo 1, que detalla las actividades del contrato y las cantidades mínimas requeridas para lograr niveles de servicios aceptables. Tener en cuenta que este es un contrato por suma global, no por unidad de medida.		

Consulta 45 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
En el PBC Volumen 2, Suministros del Contrato menciona: 13.2 Suministros a la supervisión de obras Una vivienda con las características y equipamiento de la "vivienda tipo A" establecida en las Especificaciones Técnicas, ubicada en una localidad indicada por el Contratante y situada cerca del centro geográfico del contrato; o alojamiento en un hotel en la zona geográfica del contrato aprobado por la Supervisión, previendo la estadía para tres (3) personas. En cambio, en el PBC Volumen 4, Instalaciones y Servicios Especializados menciona a la Vivienda Tipo A con dos dormitorios. Solicitamos aclaración sobre la cantidad exacta de dormitorios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
la vivienda tipo A es la que corresponde a lo establecido en el Volumen 4 Especificaciones Técnicas		

Consulta 46 - -

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
En el PBC Volumen 4, Sección 4.1 Instalaciones y Servicios Especializados se menciona: 4.1.10 Servicios de comedor: El Contratista deberá proveer el servicio de alimentación (tres comidas diarias) para la Supervisión (para 3 personas por día). Además, deberá proveer los gastos de alimentación (tres comidas diarias) para el personal de la Unidad Ejecutora de Proyecto (1 estadía por mes para tres personas). Solicitamos especificar: A) La cantidad de días al mes a proveer el servicio de comedor para la Supervisión; B) La cantidad de días al mes a proveer los gastos de alimentación para el personal de la Unidad Ejecutora de Proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Se ha procedido a modificar los requerimientos a través de la Adenda 4.		

Consulta 47 - Instalaciones y Servicios Especializados

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2020
Habiendo revisado la documentación del llamado nos percatamos de la ausencia del ítem "Instalaciones y Servicios Especializados" en las planillas de cantidades a ofertar para la obra pero que sí existe la especificación técnica para el mismo. Dada la importancia que este ítem tiene en las obras actuales en nuestro país solicitamos que se aclare si se deberá incluirlo en la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
La instalación de servicios especializados se refiere al ítem 13 SUMINISTRO DEL CONTRATO del Volumen 2 que expresa i) 13.1. Suministros para el control de peso y caminero. ii) 13.2 Suministros a la supervisión de obra. 13.3 Suministros a la Unidad Ejecutora de Proyectos Los costos de estos suministros deberán ser incluidos en el costo total de la oferta, ya que se considerarán incluidos en los pagos relativos a la ejecución de las obras de puesta a punto y en la cuota del mantenimiento.		

Consulta 48 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
Se solicita modificar el punto Experiencia Específica 2.4.2 (b), Se sugiere ajustar a la siguiente manera: DONDE DICE: (b) Para los contratos anteriormente descritos u otros contratos ejecutados durante el período estipulado en la cláusula 2.4.2 a) anterior, experiencia mínima en las siguientes actividades claves: 1. Bacheo Superficial 15.000 tn/año; 2. Concreto asfáltico 8.000 m3/año; 3. Concreto asfáltico con polímeros 20.500 m3/año; 4. Microaglomerado en frío 100.000 m2/año DEBE DECIR: (b) Para los contratos anteriormente descritos u otros contratos ejecutados durante el período estipulado en la cláusula 2.4.2 a) anterior, experiencia mínima en las siguientes actividades claves: 1. Bacheo Superficial 15.000 tn; 2. Concreto asfáltico 8.000 m3; 3. Concreto asfáltico con polímeros 20.500 m3;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
Las respuesta a esta consulta se halla incluida en la Adenda 4		

Consulta 49 - Consulta Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos aclarar el Punto 2.4.2 (b) Experiencia específica, donde solicitan los Item en cantidades/año, como será la evaluación del LAPSO de tiempo.

Indefectiblemente los items se deben ejecutar en el mismo año, o podrian haberse ejecutado según el ejemplo:

Obra 1: Concreto Asfaltico 4.000 m3 en 3 meses en el año 2012

Obra 2: Concreto Asfaltico 4.000 m3 en 2 meses en el año 2016

Total Item Concreto Asfaltico: 8.000 m3 en un lapso de 5 meses

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
-----------	--------------------	------------

El lapso considerado no necesariamente debe corresponder al mismo año calendario. Sin embargo, las cantidades a sumar deben haber sido ejecutadas en 12 meses consecutivos.